



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

CONVOCATORIA

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 3, 6, 8, 19, 20, 21, 23, 24, 28, y demás aplicables de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio sito en calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44140, teléfono 33 30 01 71 00.

CONVOCA:

A las personas físicas y/o morales que cuenten con atención y servicio en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que estén en posibilidad de suministrar los bienes y/o servicio y que deseen participar en el proceso de Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2020, para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Consumibles a Fotocopiadoras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con recursos estatales correspondientes a la partida 3521 del Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio 2020 de la Convocante.

El procedimiento antes aludido, se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. Para los fines de esta convocatoria se entiende por:

Convocante: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;

Comité: Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;

Unidad: Unidad Centralizada de Compras;

Ley: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Lineamientos: Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;

Participante: Persona física y/o moral concursante;

Proveedor: Participante adjudicado; y



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
Página 1 de 24
DEL ESTADO DE JALISCO



Domicilio: Calle López Cotilla número 1527, colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

2. Calendario de eventos:

EVENTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	06 de febrero de 2020	A partir de las 14:00 horas	Estrados físicos y portal de internet de la Convocante en la dirección http://www.triejal.gob.mx
Recepción de preguntas	11 de febrero de 2020	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico compras@triejal.gob.mx
Registro para el acto de Junta Aclaratoria	12 de febrero de 2020	De las 12:45 a las 13:00 horas	En el domicilio.
Acto de la Junta Aclaratoria	12 de febrero de 2020	A partir de las 13:01 horas	En el domicilio
Registro para la Presentación de Propuestas	17 de febrero de 2020	De las 12:45 a las 13:00 horas	En el domicilio
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	17 de febrero de 2020	A partir de las 13:01 horas	En el Aula Magna del Domicilio
Fallo de Adjudicación	21 de febrero de 2020	A partir de las 14:00 horas	En el domicilio y a través del correo electrónico compras@triejal.gob.mx

Los participantes podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, en el domicilio de la Convocante a partir de su publicación y hasta el 14 de febrero de 2020, en horario de las 09:00 horas a las 15:00 horas.

3. Junta Aclaratoria:

- Deberán estar presentes el representante de la Unidad quien conducirá el acto y un representante del Área Requirente.
- El objeto de este evento es dar respuesta a las dudas de los participantes respecto de las bases de la presente convocatoria.
- Deberá asistir el participante o un representante de éste debidamente acreditado.
- Las solicitudes de aclaración, deberán realizarse a más tardar setenta y dos horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta Aclaratoria. Los Proveedores podrán enviar sus preguntas conforme al anexo 2 en formato digital (word) al correo compras@triejal.gob.mx, con atención a la Unidad.



- e) El acta que se genere de este evento, formará parte integral del expediente para los efectos legales conducentes y deberá ser firmada por los presentes y los participantes que así deseen hacerlo, sin que la omisión de firma de parte de algún participante invalide la misma.
- f) Los participantes deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que la Convocante, a través de la Unidad, podrá modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicio, que en ningún caso las modificaciones podrán consistir en la sustitución de los bienes y/o servicio solicitado originalmente, la adición de otros de distintos rubros, o en variación significativa de sus características, durante la celebración de la Junta Aclaratoria.
- g) El acta de referencia se publicará en la página de internet de la Convocante dentro de las 72 horas siguientes como un anexo a las bases, y quedará al resguardo de la Unidad para su consulta en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, por el tiempo que dure el proceso de la Licitación.
- h) Solo se permitirá la participación a quienes se hayan registrado en la fecha y horario establecidos en las presentes bases debiendo así firmar la correspondiente lista de asistencia.

4. Requisitos de los participantes:

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el servicio en las condiciones solicitadas por la Convocante.
- b) Presentar la documentación que acredite tal circunstancia en cualquier momento del proceso pero anterior a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Presentar documento en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por medio de su representante, lo anterior conforme al anexo 3.
- d) Presentar documento por medio del cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 52 de la Ley y 14 de los Lineamientos, por lo que deberá manifestar tal circunstancia conforme al anexo 4.
- e) Presentar documento en el cual el participante manifieste abstenerse por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que la Convocante induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios; manifestando tal circunstancia bajo protesta de decir verdad conforme al anexo 5.

El participante que resulte adjudicado deberá solicitar su registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante. La falta de registro en dicho Padrón no impide su participación en la presente Convocatoria, pero es requisito indispensable para firmar el contrato en caso de resultar adjudicado.



Para efectos de poder ser inscrito en el Padrón de Proveedores, el participante deberá acudir al domicilio de la Convocante en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o comunicarse al tel. 33 30 01 71 00 extensión 7094.

5. No podrán participar:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se mencionan en el artículo 14 de los Lineamientos y 52 de la Ley.

6. Las especificaciones de los bienes y/o servicios a licitar son las indicadas en el **Anexo No. 1.** de esta Convocatoria.

- a) Los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación serán adjudicados en su totalidad a un solo proveedor, siendo este quien oferte las mejores condiciones de precio, calidad, garantía y tiempo de entrega.

7. Plazo, lugar y condiciones de entrega:

- a) El Proveedor deberá suministrar los bienes y/o servicios descritos en el **Anexo No. 1**, de acuerdo a las necesidades y plazos que para el efecto establezca la Convocante en el contrato respectivo, en el domicilio de la Convocante en un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

8. Características de la Propuesta:

De conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley, el Participante deberá presentar su propuesta técnica y económica de la siguiente manera:

- a) Toda la documentación preparada por el Participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá dirigirse a la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, rotulado con los siguientes datos:
 - Propuesta técnica y económica;
 - No. de Licitación; y
 - Razón social;
- b) Los documentos que deberá contener el sobre de la propuesta técnica y económica son los siguientes:
 - Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, por sí o por medio de su representante, conforme a lo establecido en el anexo 3;
 - Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse el participante en ninguno de los supuestos que impidan su participación conforme al anexo 4, de esta Convocatoria.

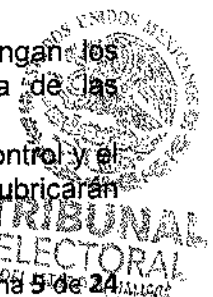


- Formato de documento mediante el cual se manifiesta la integridad y no colusión del participante conforme al anexo 5;
 - Carta proposición conforme al anexo 6;
 - Acreditación, conforme al anexo 7;
 - Currículum de la empresa;
 - Alta de hacienda o cédula fiscal;
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, y estado financiero del último ejercicio fiscal en sentido positivo.
- c) Propuesta técnica conforme al anexo 8, impresa en original, debidamente firmada y en papel membretado del emisor de la misma. Deberá apegarse estrictamente, a lo solicitado en el anexo 1.
- d) Propuesta económica conforme al anexo 9; impresa en original, debidamente firmada y en papel membretado del emisor de la misma y deberá contemplar todos los costos involucrados por lo que una vez presentada no se aceptará ningún costo extra;
- También deberá especificar el tiempo y tipo de garantía, y si es el caso el anticipo solicitado por el Participante.
- e) Toda la documentación redactada por el Participante deberá ser presentada en idioma español, si algún texto se encuentra en otro idioma deberá ser acompañado de su traducción al español.
- f) El Participante o su representante legal deberán firmar toda la documentación relativa a su propuesta.
- g) Las propuestas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, alteraciones o enmendaduras.

9. Desarrollo de la Licitación:

9.1. Presentación y apertura de propuestas

- a) El acto de entrega de propuestas se llevará a cabo de acuerdo al calendario de eventos señalado en el numeral 2 de estas bases.
- b) A este acto deberá asistir el titular o un representante de la Unidad, el representante del Órgano Interno de Control, él o los Participantes o un representante de estos debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.
- c) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora que dé inicio el evento.
- d) Se hará mención de los participantes registrados y se les solicitará que entreguen los sobres de sus propuestas.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres para verificar que contengan los documentos requeridos, sin embargo, no se dará lectura a ninguna de las propuestas presentadas hasta el fallo de adjudicación respectivo.
- f) El representante de la Unidad, el representante del Órgano Interno de Control y el Participante que se registre en primer lugar y se encuentre presente rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.





- g) Los documentos de las propuestas quedarán en poder de la Unidad para su análisis.
- h) El análisis de las propuestas será realizado por el representante del Área Requirente y de la Unidad.

9.2. Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación

- a) El acto de dictamen técnico/económico y el fallo de adjudicación se llevarán a cabo en las fechas establecidas en el calendario de eventos señalado en el numeral 2 de estas bases.

9.2.1. Dictamen Técnico/Económico

La Convocante, a través de la Unidad y el Área Requirente, emitirán un dictamen técnico/económico sobre las propuestas presentadas por los participantes.

9.2.2. Fallo de Adjudicación

- a) La Convocante, a través de la Unidad emitirá el Fallo de Adjudicación en la fecha establecida en el calendario de eventos, ello en apego a lo dispuesto por el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley.
- b) Se levantará acta para constancia, misma que deberá ser suscrita por el representante de la Unidad, el representante del Área Requirente y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado por el propio Comité.
- c) A los participantes que así lo soliciten, se les podrá enviar por medio electrónico a la dirección que éstos indiquen, copia del acta de Fallo de Adjudicación.
- d) El participante que resulte descalificado tiene 15 días hábiles posteriores al Fallo de Adjudicación para solicitar la devolución del sobre de sus propuestas.
- e) La devolución de cualquier documento deberá ser previamente solicitada por escrito dirigido a la Unidad.

10. Criterios para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley, en donde se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el anexo 1.

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir las especificaciones establecidas en el anexo 1.



Además de lo anterior, se considerará lo siguiente:

- a) Precio ofertado;
- b) Teniendo prelación los proveedores locales;
- c) Calidad de los bienes y/o servicios ofertados;
- d) Presentación de los bienes y/o servicios;
- e) Tiempo de garantía;
- f) Plazo de entrega;
- g) Financiamiento para el pago;
- h) Experiencia de la empresa;
- i) Veracidad de la información presentada;
- j) Claridad de la información presentada; y
- k) Las demás que señala el artículo 49 de la Ley.

11. Facultades de la Convocante

La Convocante a través de la Unidad, resolverá cualquier situación no prevista en estas Bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores u omisiones de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el participante no obró de mala fe y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, así mismo que no contravenga a lo dispuesto por la Ley y los Lineamientos.
- b) Adelantar o posponer la fecha, lugar y hora de cualquier evento. Por cualquier causa y en cualquier momento cambiar la fecha y horarios de los eventos, informando con anticipación a los participantes las razones, no pudiendo estos argumentar incumplimiento por parte de la Convocante.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario, si existiera una discrepancia entre el monto escrito con letras y cifras prevalecerá el monto expresado con letras.
- d) Solicitar a los participantes las aclaraciones relacionadas con sus propuestas.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierta la Licitación.
- f) Resolver cualquier situación no prevista en las bases.
- g) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

12. Descalificación de los Participantes

- a) Cuando se compruebe incumplimiento como Proveedor de la Convocante, del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en un plazo no menor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- b) Si un mismo socio o administrador forman parte de dos o más de las empresas participantes.
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los participantes para elevar el precio de los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación.





- d) Cuando algún documento solicitado o preparado por el participante no esté firmado por él o su representante legal.
- e) Si los documentos presentados tuvieran texto entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- f) Si presentan datos falsos.
- g) La falta de cualquier documento solicitado.
- h) Si el participante no demuestra tener la capacidad financiera de producción o distribución adecuada.
- i) Si el participante establece comunicación con la Convocante desde la apertura de propuestas hasta el fallo de adjudicación para tratar de influir sobre la evaluación de su propuesta técnica o económica en la presente Licitación.
- j) La falta de claridad en la información enfáticamente en el anexo 9 de su propuesta económica.
- k) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

13. Declaración de Licitación Desierta

La Convocante, a través de la Unidad, podrá declarar totalmente desierta la presente Licitación, por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando al acto de presentación y apertura de propuestas no se presente por lo menos dos propuestas susceptibles de analizarse.
- b) Si a criterio de la Unidad y el área requirente, ninguna de las propuestas cubre los requerimientos que garanticen a la Convocante las mejores condiciones de calidad, precio, tiempos de entrega y demás requisitos solicitados en las presentes bases.
- c) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o el contrato a ningún participante porque los precios ofertados no sean aceptables para esta Licitación.
- d) Las demás que disponga la normatividad aplicable.

14. Suspensión Temporal o Definitiva de la Licitación

La Convocante a través de la Unidad, podrá suspender temporal o definitivamente la presente Licitación por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para presentar ofertas de los bienes y/o servicio solicitado en la presente Licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad Judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Auditoría Superior del Estado, motivo de denuncias o inconformidades, así como por que el Comité tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.





En caso de que el procedimiento que nos ocupa sea suspendido, se notificará a los participantes.

15. Cancelación de la Licitación

La Convocante a través de la Unidad, podrá cancelar totalmente la presente Licitación por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En caso fortuito de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Si los precios ofertados por los participantes no aseguran a la Convocante las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

16. Garantía para el Cumplimiento del Contrato

El Proveedor deberá constituir garantía mediante fianza y/o pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos en los bienes y/o servicios, y en su caso del anticipo que se solicite por el Proveedor, la cual deberá ser en moneda nacional por el importe del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato con el IVA incluido.

Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato en el domicilio de la Convocante, de no presentar la garantía no será suscrito el contrato en referencia.

La fianza deberá ser extendida por afianzadora domiciliada en el Estado de Jalisco y contener el texto del anexo 10 de esta convocatoria.

En caso de que el Proveedor no cumpla con lo establecido en este punto, la Convocante a través de la Unidad, podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado de la Licitación que haya dado origen a la resolución de adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la Convocante.

El Proveedor deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito a la Unidad al término de su vigencia.

17. Contrato

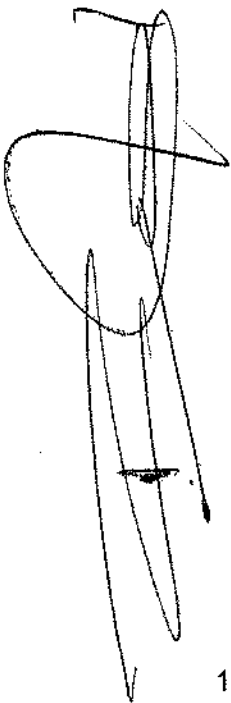
Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el anexo 7, el Proveedor deberá presentar en carácter obligatorio y sin excepción alguna, en el domicilio de la Convocante, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la resolución de adjudicación la siguiente documentación:

- a) Para personas físicas:
 - Copia del RFC;





- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente;
- b) Para personas morales:
 - Original o copia certificada ante fedatario público del acta constitutiva con las modificaciones relevantes a la misma y resaltadas con marca textos;
 - Copia del RFC;
 - Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del representante legal de la empresa;
- c) Ambos:
 - Copia de la licencia municipal;
 - Copia del alta ante hacienda;
 - Copia de comprobante de domicilio fiscal;
 - Memoria fotográfica de las instalaciones de su domicilio fiscal (mínimo 3: frente, perfil izquierdo, perfil derecho, donde se vea el número exterior de sus vecinos);
 - Para las personas morales y las personas físicas que comparezcan a través de apoderado legal deberán presentar original o copia certificada del poder general o especial para actos de administración o dominio en el que se acredite la personalidad del representante;
 - El Proveedor se obliga a firmar el contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación en el domicilio de la convocante, una vez recabadas todas las firmas se le proporcionará una copia previa entrega de la garantía del cumplimiento del contrato.
 - Si por causas imputables al Proveedor no se firma el contrato en el plazo estipulado, la Convocante, a través de la Unidad, podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado de la Licitación que haya dado origen a la resolución de la adjudicación, o bien, proceder a un nuevo proceso si así lo determina la Convocante.



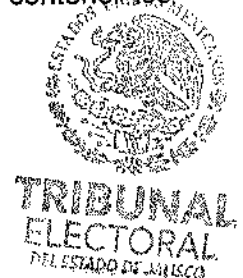
18. Anticipo

La Convocante, solo en caso de considerarlo oportuno, otorgará anticipo.

19. Forma de Pago

El Proveedor deberá acudir al domicilio de la Convocante y presentar Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y archivos XML y PDF, o bien enviar al correo electrónico compras@triejal.gob.mx. Los documentos solicitados, mismos que deberán contener los siguientes datos:

- Tribunal Electoral del Estado de Jalisco;
- López Cotilla 1527 colonia Americana, CP. 44140;
- RFC del Tribunal;





Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2020, para la contratación de servicio de mantenimiento y consumibles a fotocopiadoras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

El pago se efectuará en una sola exhibición, en moneda nacional mediante transferencia bancaria, dentro de los veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la factura original, la cual deberá ser presentada para su cobro el día de la entrega de los bienes y/o servicios.

En caso de que el Proveedor presente Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o diferencias, el plazo de pago se recorrerá.

20. Demoras

Si en cualquier momento de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, notificará de inmediato y por escrito a la Unidad las causas de la demora y su duración probable, pudiendo en su caso solicitar una prórroga (esta notificación deberá hacerse antes de siete días hábiles al plazo de entrega).

La Convocante a través de la Unidad, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud de la prórroga, determinará si es procedente o no la misma, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento.

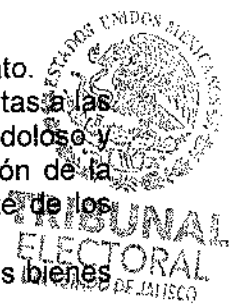
21. Casos de rechazo y devoluciones

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la Unidad procederá al rechazo de los bienes y/o servicios que se tendrán como no entregados, aplicando las sanciones establecidas en estas bases hasta en tanto no sean aceptados por la Convocante.

22. Sanciones

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el Proveedor no cumpla con cualquiera de las cláusulas del contrato.
- b) En caso de suministrar los bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la Convocante considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de que el Proveedor no cumpla con la fecha de la entrega de los bienes y/o servicios que este hubiera acordado.





- d) El no entregar los bienes y/o servicios en su totalidad se considerará también como incumplimiento en la entrega.

23. Sesión de Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona Física o Moral con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

24. Patentes, Marcas y Derechos de Autor

El Proveedor contratado asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes y/o servicios a la Convocante infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

25. Defectos y Vicios Ocultos

El Proveedor queda obligado ante la Convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco, en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudieran corresponder.

26. Derechos de los Licitantes:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley.
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega del servicio en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley.
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley.
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja.



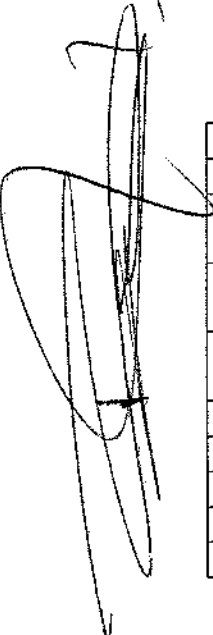


27. Órgano Interno de Control.

El domicilio del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco se encuentra ubicado en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44140, teléfono 33 30 01 71 00.

Todos los asuntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Convocante a través de la Unidad y tendrán plena validez legal.

Relación de Anexos.



Anexo 1	Formato de especificaciones
Anexo 2	Formato de junta aclaratoria
Anexo 3	Formato de declaración de tener la capacidad para comprometerse
Anexo 4	Formato de declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos que impidan su participación
Anexo 5	Formato de documento que manifiesta la integridad y no colusión del Participante
Anexo 6	Formato de carta proposición
Anexo 7	Formato de acreditación de la personalidad jurídica
Anexo 8	Formato de propuesta técnica
Anexo 9	Formato de propuesta económica
Anexo 10	Formato de texto de fianza de la garantía del contrato

Los documentos requeridos deberán ser elaborados de conformidad a los formatos de los anexos que contienen estas bases.





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

**Anexo 1
Especificaciones**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

No. de Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida	Observaciones
1	Contrato para mantenimiento y adquisición de consumibles a Fotocopiadoras	-Cartucho Tóner Kyocera TK-3035 - Cartucho Tóner TK-6307 negro - Cartucho Tóner TK-8307 C - Cartucho Tóner TK-8307 K - Cartucho Tóner TK-8307 M - Cartucho Tóner TK-8307 Y - Cartucho Tóner Kyocera TK-7107 -Indicar listado de servicios generales de mantenimiento que oferta incluyendo sus costos	Servicio	Los bienes y servicios serán adquiridos con presupuesto del IICE

Especificaciones Adicionales:



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

**Anexo 2
Junta Aclaratoria**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

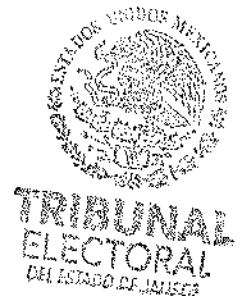
Razón Social: _____
Representante Legal: _____

N°	Pregunta
1	
2	
3	
4	

- Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- Se deberá confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera del tiempo establecido.

Atentamente:

Nombre y firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

ANEXO 3
Capacidad para Comprometerse

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

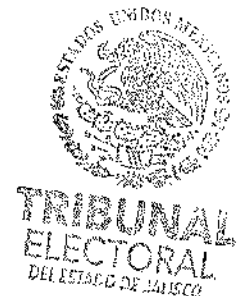
**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2020 para la contratación de servicio de mantenimiento y consumibles a fotocopiadoras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el que suscribe, tengo las facultades suficientes para comprometerme dentro del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Nombre y firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

ANEXO 4

Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 14 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"**

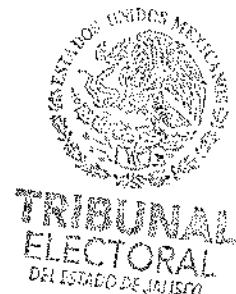
**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2020 para la contratación de servicio de mantenimiento y consumibles a fotocopiadoras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, ni el que suscribe, ni mis socios, así como tampoco mis empleados nos encontramos en ninguno de los supuestos de los artículos 52 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 14 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Nombre y firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

ANEXO 5
Declaración de Integridad y no Colusión

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**



**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2020 para la contratación de servicio de mantenimiento y consumibles a fotocopiadoras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, el que suscribe, mis socios, así como mis empleados, nos abstendremos tanto de manera personal, como por interpósita persona, de adoptar conductas para que la Convocante induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Nombre y firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

**Anexo 6
Carta Proposición**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

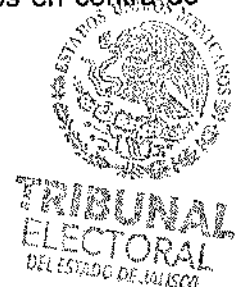
Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2020 para la contratación de servicio de mantenimiento y consumibles a fotocopadoras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la Convocante; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representado, en caso de resultar adjudicado se compromete a suministrar los bienes y/o servicio de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron aceptadas en el fallo técnico y con los precios establecidos en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente los costos propuestos, considerando las circunstancias predecibles que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la Convocante, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones aquí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles posteriores contados a partir de su notificación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las presentes bases.
5. Mi representado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en contra de este ordenamiento.

Atentamente:

Nombre y firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

Anexo 7
Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica
(Personas Físicas y Morales)

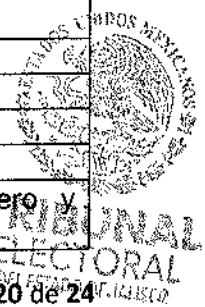
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Yo (**Representante Legal**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación a nombre y representación de (**Razón Social**) por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada en los términos de la Ley en la materia incluyendo la descalificación de la presente licitación y la sanción a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley.

Razón o Denominación Social de la Empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
No. de Registro en el Sistema de información Empresarial :		
No. de Registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante: (En caso de Serlo)		
Domicilio		
Calle y Número:	Colonia:	C.P.
Municipio:	Entidad Federativa:	Teléfono:
Personas Morales:		
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
No. de Folio Mercantil y Fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva: (en caso de haber)		
Nombre del Apoderado o Representante Legal:	Datos del Documento mediante el cual acredita	Nombre, Número y Lugar del





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

	su personalidad y facultades:	Notario ante el cual se otorgó:
Personas Físicas:		
Identificación Oficial (Pasaporte, INE, Cédula Profesional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Número de Licencia Municipal:		
Registro ante el SAT:		

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

**Anexo 8
Propuesta Técnica**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"**

No. de Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida

Solo se deberán anotar las partidas susceptibles de suministrar por parte del participante.

Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

**Anexo 9
Propuesta Económica**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N0. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

No. de Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe

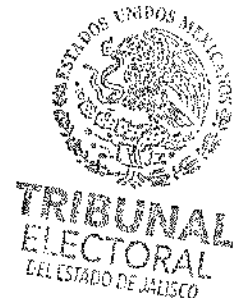
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

- La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados y su importe con letra.
- Solo se deberá anotar las partidas susceptibles de cotizar por el participante.
- Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

Atentamente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2020

Anexo 10
Fianza para Garantía del Cumplimiento del Contrato

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES A
FOTOCOPIADORAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

(Los proveedores que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto)

(Nombre de la afianzadora) en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas me constituyo fiadora por la suma de \$ _____ (cantidad con letra en moneda nacional) a favor del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Para garantizar por (nombre del proveedor) _____ con _____ domicilio _____ en _____ C.P. _____ ciudad _____

el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato _____ de fecha _____ suscrito entre nuestro fiado y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por un importe total de \$ _____ (cantidad con letra en moneda nacional).

Esta fianza estará en vigor por un año y surtirá efecto a partir de la firma del contrato para garantizar la buena calidad de los servicios así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado y solo podrá ser cancelado con la presentación por parte de nuestro fiado de la original de la misma.

Esta fianza estará presente en caso de sustanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. Si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato o existiera espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

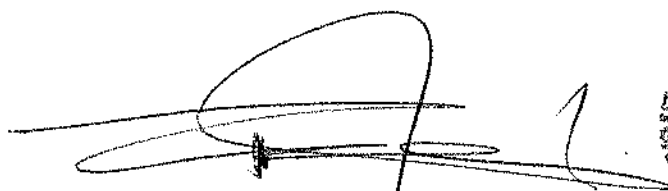


EL SUSCRITO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, de conformidad a lo previsto por el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 21 fracción II de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, hago--

----- **CONSTAR** -----

Que la presente convocatoria contiene las bases para la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2020, para la contratación de servicio de mantenimiento y consumibles a fotocopiadoras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que constan en 24 veinticuatro fojas útiles por una sola cara incluyendo sus 10 diez anexos.

Guadalajara, Jalisco, 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.-----



Ricardo Lomeli Famoso
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO